



ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1971 /2021.-

ZAPALLAR, 10 SET. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, que nombra alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1688 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N°1 del Decreto Alcaldicio N°1539 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto alcaldía 1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales. Decreto alcaldía 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Solicitud de traslado de paciente Nicolás Ricardo Fernández Rivas, hacia el Hospital San Martín, comuna de Quillota, el día Lunes 13 de Septiembre de 2021.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Vehículo Municipal "Recorriendo Sueños", patente JCDJ - 74
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas , Rut: N°
➤ Fecha	: Lunes 13 de Septiembre de 2021.
➤ Horario	: Desde las 11:30 hasta las 16:30 hrs.
➤ Destino	: Hospital San Martín, Quillota. (Ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de paciente Nicolás Ricardo Fernández Rivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Sr. Alcalde"

- DISTRIBUCIÓN:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDÍA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / SEC / DIRECO / svp

